



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 433

SALTA, 19 SEP 2017

Expediente Nº 14.012/16

VISTO: Las presentaciones realizadas por las Sras. Fabiana Jorgelina Chaile, Directora Administrativa Económica Financiera y la Sra. Rosana del Valle Escalante a cargo de mayordomía ambas de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la extensión horaria para personal en sus áreas; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora Administrativa Económica Financiera solicita la extensión horaria del Sr. Marcos Ariel Juárez, a fin de clasificar y ordenar documentación del área contable que debe ser resguardada para dar espacio a los insumos de librería que serán provistos a la brevedad;

Que a fin de realizar tareas de pintura de rejas en la Planta Piloto II – Ingeniería Civil, fue necesario afectar a los Sres. Francisco Ignacio Romano Gallo y Santiago Federico Ibarra;

Que los agentes citados precedentemente realizaron dicha tarea fuera de su horario habitual de trabajo;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.012/16

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ECONOMICA FINANCIERA:**

Sr. Marcos Ariel JUAREZ DNI N° 25.801.282 - Cat. 06 - agosto/septiembre - 2017 - 02 horas diarias.

**MAYORDOMIA:**

Sr. Francisco Ignacio ROMANO GALLO DNI N° 36.128.155 - Cat. 07 - agosto/2017 - 03 horas diarias.

**AUXILIAR TÉCNICO:**

Sr. Santiago Federico IBARRA DNI 31.455.444 - Cat. 07 - Agosto/2017 - 03 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a las Resoluciones del Consejo Superior N° 240/16 y 364/16.

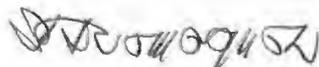
ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  4 3 3 - D - 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa